

## INFORME BANCARIO ANUAL

Artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

### **a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.**

Bankia, S.A. fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Banco de Córdoba, S.A.” mediante escritura pública otorgada el día 5 de diciembre de 1963, modificada por otras posteriores (que cambiaron su denominación y adaptaron sus estatutos) y cambiada su denominación social por la de “Altae Banco, S.A.” y trasladado el domicilio a Madrid, calle Montesquínza, 4.

Modificó su denominación social por la actual “Bankia, S.A.” mediante escritura pública otorgada el día 16 de mayo de 2011. Asimismo acordó modificar sus estatutos sociales mediante la aprobación de un nuevo texto refundido, así como trasladar su domicilio social a Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, mediante escritura pública otorgada en Madrid el día 16 de junio de 2011.

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Hoja V-17274, inscripción 183 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2038.

Tiene el Número de Identificación Fiscal A-14010342.

Bankia, S.A. tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankia. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El grupo consolidado desarrolla fundamentalmente su actividad en España.

## b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre del ejercicio 2013, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2013:

Datos a 31 de diciembre de 2013

	<b>VOLUMEN DE NEGOCIO</b> (miles de euros)	<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b> (tiempo completo)
<b>España</b>	3.496.017	15.078
<b>EEUU</b>	118.048	459
<b>Portugal</b>	11.120	8
<b>Resto de Países</b>	5.137	15
<b>TOTAL</b>	3.630.322	15.560